

Educación trabaja en el desarrollo curricular de Primaria y FP Básica para aplicar la Lomce el próximo curso

Escuela, Sección Autonomías, Semana del 12 al 18 Mar. 2014, Editorial Wolters Kluwer Educación

La consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales, ha explicado que, en el próximo curso académico, la Lomce solo entrará en vigor en 1º, 3º y 5º curso de Primaria, y en septiembre de 2014 también comenzará el primer curso de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, que sustituirá a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).



Una vez que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de febrero los reales decretos que regulan el currículo básico de Primaria y aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, las comunidades autónomas “nos tenemos que centrar” en el desarrollo curricular de estas etapas. Así lo explicó la consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales, asegurando que “debemos aprovechar el amplio margen de maniobra que establece la Lomce para que nuestros alumnos y alumnas refuercen y profundicen en las materias que más necesitan”.

Tras destacar que en Extremadura contamos con una Ley de Educación fruto del consenso, en el desarrollo autonómico de los currículos, “tenemos una nueva oportunidad de sumar esfuerzos en el reto de mejorar nuestro sistema educativo”, por lo que la Consejería de Educación y Cultura espera recibir de los grupos representados en la Comisión de Educación del Parlamento de Extremadura aportaciones y propuestas para contribuir a este desarrollo autonómico.

En esta primera fase “nos centraremos” en el desarrollo normativo de Primaria y Formación Profesional Básica, al ser estas las etapas que entran en vigor el próximo septiembre, explicó Nogales, por lo que “planteamos unas líneas estratégicas elaboradas con la participación de grupos de expertos formados por técnicos de la Administración, inspectores, maestros de Primaria, profesores de Secundaria, directores de centros educativos y especialistas de la Universidad de Extremadura”.

Con suficiente antelación

Trinidad Nogales también envió un mensaje de tranquilidad a los equipos directivos y docentes de Extremadura, asegurando que el desarrollo curricular autonómico de Primaria y Formación Profesional Básica se publicará con la “suficiente antelación” para que puedan planificar el curso 2014-2015.

Estas líneas estratégicas se centran en el refuerzo de las asignaturas troncales, el respeto a la autonomía curricular de los centros y la apuesta por la estabilidad de las plantillas docentes.

La Lomce establece que las cinco asignaturas troncales ocupen como mínimo el 50% del horario lectivo de Primaria, y esas asignaturas son Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza.

La propuesta de la Consejería de Educación y Cultura es que el peso específico de estas asignaturas troncales sea superior al 60% en todos los cursos de Primaria.

La atención a la diversidad del alumnado es primordial en su desarrollo formativo, por lo que “entendemos que es el claustro de profesores de cada centro el que mejor conoce las necesidades específicas de su alumnado, así como su entorno. Por ello, el decreto autonómico permitirá que, a lo largo de los seis cursos que conforman la etapa de Primaria, el centro pueda optar por reforzar o profundizar en las materias troncales, según las necesidades del alumnado.

Los centros también podrán optar por ofertar desde el primer curso de Primaria una segunda lengua extranjera, destinada al alumnado que no requiera ese refuerzo, dijo Nogales, y en cuanto a las plantillas, en Extremadura no desaparecerá ninguna de las asignaturas existentes actualmente, salvo Educación para la Ciudadanía, tal y como está contemplado en la Lomce.

Educación Artística

Por lo tanto, Educación Artística, que engloba Música y Educación Plástica y Visual, tendrá cabida en Extremadura, ya que será una de las seleccionadas por la Comunidad Autónoma como obligatoria dentro del bloque de las asignaturas específicas que regula la Lomce.

La Formación Profesional Básica, que sustituirá de forma progresiva a los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial, busca reducir el abandono escolar temprano diversificando las trayectorias formativas que se ofertan al alumnado para que continúe sus estudios de enseñanza postobligatoria, según la consejera.

Estos nuevos ciclos suponen una mayor presencia de módulos de aprendizaje permanente relacionados con las ciencias aplicadas y sociales. Son módulos con una carga mayor de asignaturas instrumentales, ya que el objetivo es que tengan un nivel de formación más exigente.

Una vez concluidos estos estudios básicos, el alumnado tiene la opción de acceder directamente a los ciclos formativos de Grado Medio o la posibilidad de presentarse a la prueba de evaluación final para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y poder continuar su formación en Bachillerato.

Estos ciclos tienen una duración de dos cursos académicos y están dirigidos a alumnos de entre 15 y 17 años que hayan cursado tercero de la ESO o, excepcionalmente, segundo de la ESO, previa recomendación del equipo docente de Educación Secundaria Obligatoria y con el consentimiento de los tutores legales o del propio alumno si está emancipado.

La Formación Profesional Básica también está ideada para estudiantes que accedan con más de 17 años a los centros educativos de personas adultas.

La consejera subrayó que en Extremadura “tenemos un gran reto a nivel educativo, que pasa por reducir el alto índice de abandono escolar temprano y darle la vuelta a los resultados que arrojan las distintas evaluaciones que se realizan a nuestro sistema”, un reto que “necesita de la colaboración de toda la sociedad y que podemos lograr sumando esfuerzos, desde el consenso”.

Reacciones

Alfredo Aranda, del sindicato PIDE, espera que la Consejería minimice los efectos de la Lomce, que considera “una aberración”. Cree que es un acierto dar más autonomía a los centros y reforzar Educación Artística, pero espera conocer la propuesta concreta. Respecto al aumento de horas de las troncales, lo apoya si sirve para desplazar la asignatura de Religión.

Manuel García, de CCOO, afirma que la Junta “lleva la Lomce un poco más allá” al ampliar la carga de las asignaturas troncales. Valora la apuesta por Educación Artística, aunque lamenta que la segunda lengua extranjera o la enseñanza de valores sociales sean perjudicadas.

Desde CSI•F, se espera que la Junta busque el consenso que no ha querido el Ministerio con la Lomce. Acepta que se amplíe la carga de las troncales, pero siempre que no afecte a otras especialidades. En ese sentido, considera positivo que se apueste por Educación Artística, aunque considera que, si se pretende dar estabilidad al profesorado, habría que estudiar otras cuestiones, como un modelo de plantillas tipo y aumentar el presupuesto.

Por último, UGT recalca su oposición a la Lomce, por lo que no apoyará el desarrollo de la ley, salvo aquellos aspectos que favorezcan al profesorado o a la calidad de la enseñanza. Por ese motivo, espera conocer en profundidad las propuestas de la Consejería de Educación y Cultura para la nueva Primaria.